



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**CIRCULAR N.º 27/2018**

Montevideo, 24 de octubre de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°100, Resolución N°5, del 09/10/18, las Bases del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Administrativas y las Bases del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Pasantías en Informática para el departamento de Montevideo.

**Requisitos para la inscripción Becas Administrativas:**

- Ser estudiante de tercer año del Bachillerato Tecnológico en Administración del Consejo de Educación Técnico Profesional, con segundo año aprobado sin materias previas.
- No ser repetidor en el momento de acceder a la beca.
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (Se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los períodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).
- Carné de Salud vigente y Certificado de Buena Conducta

**Requisitos para la inscripción Pasantías en Informática:**

- Ser egresado del Bachillerato Tecnológico en Informática del Consejo de Educación Técnico Profesional.
- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad (Se exceptúa de este numeral a quienes hayan sido contratados por ANEP bajo el régimen de Becas y Pasantías, siempre que la suma de todos los períodos contractuales, incluida la licencia anual, no supere los 18 meses).
- Carné de Salud vigente y Certificado de Buena Conducta

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se realizarán en la **Sección Concursos No Docente - Juan Carlos Gómez 1314, 3er piso - desde el 5/11/18 al 16/11/18, de 14.00 a 17.00 horas.**



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**  
**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta
- Constancia que acredite los estudios solicitados en Becas Administrativas y Pasantías en Informática.

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

**Sección Concursos No Docente**

**C.E.I.P.**

**PSIC. DORIS ISNARDI**

**ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**